



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 37 -2022-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 17 de Junio de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 02396-22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 013-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes. para incluir v/o excluir procedimientos de selección:



Que, con Nota Informativa N° 132-OF.SG y MANTTO-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, emitida por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informando a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, previa coordinación con el Servicio de Cuidados Intensivos Neonatal, Cuidados Críticos del Niño y Adolescente, y Diagnóstico por Imágenes se elaboraron las Especificaciones Técnicas teniendo en cuenta sus necesidades específicas y objetivas de cada servicio, las mismas que fueron remitidas a la Oficina de Logística para que realice el respectivo estudio de posibilidades de mercado, según listado de Equipos del Plan de Equipamiento 2020-2022 IOARR N° 2482101, correspondiente a la continuidad de inversiones;



Que, a través del Informe N° 269-OL-N° 285-EP-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 03 de junio de 2022, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado realizada para la "Adquisición Equipos del Plan de Equipamiento 2020-2022, según IOARR N° 2482101 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", determinando que el tipo de procedimiento corresponde a una Licitación Pública, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 2, 219,482.50 (Dos Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y dos con 50/100 Soles), para la adquisición del Mimógrafo Digital y del Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto/Pediátrico/Neonatal; asimismo, se solicita se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente;



Que, a través de la Nota Informativa N° 606.OEPE.HONADOMANI.SB.22 de fecha 07 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 531.UP.HONADOMANI.SB.22, en la cual el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000000867, lo cual es ratificado por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición Equipos del Plan de Equipamiento 2020-2022, según IOARR N° 2482101 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/ 2, 219,482.50 (Dos Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y dos con 50/100 Soles) con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 26.32.42 – Equipos, Meta Presupuestal: 0114 – Adquisición de Equipos, Periodo: año 2022;



Que, a través del proveído N°020-2022 de fecha 09 de junio de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir el acto resolutorio de Inclusión al PAC-2022, del Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición Equipos del Plan de Equipamiento 2020-2022, según IOARR N° 2482101 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/ 2, 219,482.50 (Dos Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y dos con 50/100 Soles);

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 027-2022-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 37 -2022-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 17 de Junio de 2022

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022, para Incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la Adquisición Equipos del Plan de Equipamiento 2020-2022, según IOARR N° 2482101 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé" por el monto de S/ 2, 219,482.50 (Dos Millones Doscientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y dos con 50/100 Soles) para la adquisición del Mimógrafo Digital y del Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto/Pediátrico/Neonatal, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).



Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
[Signature]
CPC DORIS TRUJILANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MÓNICA M. CALLAN SOTO
Reg. N° Fecha: 17 de Junio de 2022

DJTR/VRFP/ADLCS/JC/O/CCS
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- SG y Mantto
- OAJ
- OEI
- Archivo

